

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 21 ABR 2025

RESOLUCIÓN FI N° 155 - D - 2025

Expte. N° 14419/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Ing. Héctor Rubén Tarcaya, Prof. Adjunto de la Asignatura "Gestión Ambiental", de la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Unidad Académica, solicita ayuda económica para participar del "XV Congreso de Ingeniería de Transporte" llevado a cabo en la ciudad de Tenerife (España); y

CONSIDERANDO:

Que el evento mencionado tuvo lugar entre los días 14 al 16 de junio del año 2023 en la Universidad de La Laguna, ubicada en la ciudad de Tenerife, España.

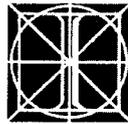
Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica autorizó la ayuda económica para cubrir gastos hasta la suma de € 320 (Euros Trescientos Veinte) para posibilitar la presentación del trabajo denominado "Certifications related to road safety in automotive passenger transport companies".

Que los comprobantes presentados por el Ing. Héctor Rubén Tarcaya cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación, encontrándose los mismos agregados al presente expediente, por la suma de \$ 78.962,50 (Pesos Setenta Y Ocho Mil Novecientos Sesenta Y Dos Con 50/100).

Que es procedente realizar la aprobación del gasto realizado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14419/2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la suma total de \$ 78.962,50 (Pesos Setenta Y Ocho Mil Novecientos Sesenta Y Dos Con 50/100) correspondientes a gastos de inscripción y viáticos del Ing. Héctor Rubén Tarcaya, docente de cátedra "Gestión Ambiental" de la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, por haber participado del "XV Congreso de Ingeniería de Transporte" llevado a cabo en la ciudad de Tenerife (España), entre los días del 14 al 16 de junio de 2023.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 46.112,50 (Pesos CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO DOCE CON 50/100) al inciso 3.7.2.: VIÁTICOS y \$ 32.850,00 (Pesos TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100) al inciso 3.8.3: ARANCELES de los fondos de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, según INOP N° 868/2023.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Ing. Héctor TARCAYA y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

JAB/vsj

RESOLUCIÓN FI N° 155 - D - 2025

FABIANA J. CUNNIFE DE CARRERA
DIRECTORA ADM. ECON. FINANCIERA
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECON. FINANC.
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA